

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0032629/2016, por el cual la Secretaría de Extensión eleva el acta de evaluación y el orden de mérito de los proyectos de extensión presentados a la convocatoria para subsidios correspondiente al corriente año; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Res. 53/16 HCD por la cual se efectuó la convocatoria;

Atento que la comisión evaluadora actuante aconseja respecto de dos trabajos que obtuvieron el mismo puntaje, y que ocupan el quinto puesto en el orden de mérito, que compartan el subsidio;

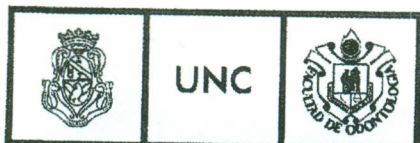
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar un subsidio, que se especifica en cada caso, a los responsables de los trabajos que se mencionan a continuación, en el marco del Programa de subsidios para proyectos de extensión de esta Facultad correspondientes a la convocatoria 2016:

Orden de mérito	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR	Monto del subsidio
1	SALUD ARTE	Od. María Eugenia Piñas	\$6.000
2	IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN PRECOZ DE TERCEROS MOLARES RETENIDOS EN JÓVENES Y ADOLESCENTES	Dr. Jorge Marcelo Gilligan	\$3.500
3	CAMINANDO CON MI CUERPO	Od. Marina	\$3.500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

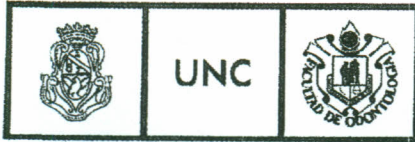
2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

	SANO Y UNA SONRISA FELIZ	Manzano Fernández	
4	LOS ABUELOS Y LOS NIÑOS EN UN ENCUENTRO E INTERCAMBIO SOBRE SALUD BUCAL EN LA COMUNIDAD ESCOLAR	Dra. María del Carmen Urquía Morales	\$3.500
5	CONTRIBUCIÓN PARA MEJORAR LA SALUD EN LA COMUNIDAD ADULTA MAYOR DE MALVINAS ARGENTINAS	Dra. Sonia Julian	\$1.750
	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA PARA LA SALUD ORAL EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DEL NORTE DE CÓRDOBA	Dr. José Atala	\$1.750

ARTICULO 2º: Otorgar el aval de esta Facultad al proyecto de extensión que se menciona a continuación por haber obtenido un puntaje superior al 60% y no integrar la nómina de subsidiados:

TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR	Puntaje obtenido
EL TREN SALUDABLE, UN VIAJE DE LA ESCUELA A LA PROMOCION DE LA SALUD	Od. Laura Patricia Gonzalez	78%

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al fondo de recursos propios de la Facultad.

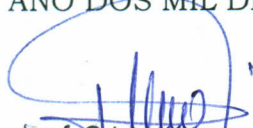


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

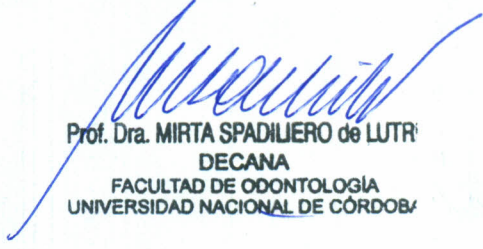
2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 196
cf